



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
17 de octubre de 2016  
Español  
Original: inglés

### **Carta de fecha 15 de octubre de 2016 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas**

El 12 de octubre del 2016, los Estados Unidos atacaron con misiles varias estaciones de radar ubicadas en zonas del territorio del Yemen controladas por los huzíes. Según la evaluación inicial, las estaciones de radar resultaron destruidas como consecuencia de los ataques.

Estos ataques limitados se efectuaron en respuesta a los lanzamientos de misiles de crucero antibuque realizados por insurgentes huzíes contra buques de guerra de la Armada de los Estados Unidos en aguas internacionales del Mar Rojo, los días 9 y 12 de octubre. Las estaciones de radar mencionadas fueron usadas en los lanzamientos realizados el 9 de octubre, así como en otros ataques recientes. El objeto de estos ataques limitados y proporcionales ha sido proteger la flota y el personal de los Estados Unidos, y gracias a ellos preservaremos nuestra libertad de navegación en este importante paso marítimo.

Estas acciones se llevaron a cabo con el consentimiento del Gobierno del Yemen. Si bien los Estados Unidos no consideran procedente en este caso la comunicación prevista en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, desean no obstante informar al Consejo de que las acciones mencionadas han sido conformes al derecho internacional.

Agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Samantha J. Power  
Embajadora de los Estados Unidos de América  
ante las Naciones Unidas

